

Madrid, 23 de abril de 2024

CONVOCATORIA DE DIEZ BECAS PARA LA AMPLIACIÓN DE ESTUDIOS. CURSO 2024-2025

Acuerdo de la Comisión Ejecutiva de 23 de noviembre de 2023

Anuncio 2023B29, de 23 de noviembre

La Comisión Ejecutiva, en su sesión del 22 de abril de 2024, ha aprobado la resolución de la convocatoria de diez becas para la ampliación de estudios, curso 2024-2025, así como la lista de reserva compuesta por 8 candidaturas en orden de preferencia.

Adjudicación de las becas: Esta relación consta de 10 candidaturas.
(Por orden de número de resguardo)

Nº de resguardo
23B29-2N3SJ
23B29-33C3N
23B29-6J5SD
23B29-ABC3D
23B29-AYUTT
23B29-D5MVB
23B29-EZ7GT
23B29-L6GTH
23B29-MEWAX
23B29-ZLEAD

Candidaturas en lista de reserva: Esta relación consta de 8 candidaturas.
(Por orden de preferencia en asignación)

Nº de resguardo
23B29-ZYMSG
23B29-KSAZZ
23B29-YVX6G
23B29-Z6S25
23B29-TGGPJ
23B29-WXKW4
23B29-KL8MS
23B29-9VJSW

La adjudicación de las becas acordada por la Comisión Ejecutiva del Banco de España, en su sesión del día 22 de abril de 2024, se entiende condicionada a que las personas becadas reúnan, finalmente, las condiciones estipuladas en las bases.

Contra el presente acuerdo, que pone fin a la vía administrativa, podrá interponerse: (a) con carácter potestativo, mediante escrito en el Registro General del Banco de España, recurso de reposición ante la Comisión Ejecutiva del Banco de España en el plazo de un mes a contar desde el día siguiente al de su publicación, de conformidad con lo dispuesto en los artículos 123 y 124 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas; (b) recurso contencioso-administrativo ante la Sala de lo Contencioso-Administrativo de la Audiencia nacional en el plazo de dos meses a contar desde el día siguiente al de su publicación, de conformidad con lo dispuesto en los artículos 11.1.g) y 46 de la Ley 29/1998, de 13 de julio, reguladora de la Jurisdicción Contencioso-administrativa; o (c) cualquier otro recurso que se estime procedente.